



## **Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza**

En la Ciudad de México, a las 16 horas con 05 minutos del día 15 de agosto de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial* y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

### **Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Isaac Sergio Mendoza García

Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y Persona Moderadora

Elia María Montiel Cañete

Encargada del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 10 y Persona Secretaria

### **Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 (En su caso)**

Lic. Myriam Alarcón Reyes  
Consejera Electoral

Integrante del Comité Técnico



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

Dr. Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico
Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
Lic. Leticia Gerónimo Mendoza	Integrante del Comité Técnico
Mtra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

**Instancias Representativas de los Pueblos Originarios de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños:**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Pueblo</b>
1	Alejandro Flores Flores	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
2	Moisés Fernando Herrera Ponce	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
3	Nadia Elitt Oyuki Martínez Luna	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
4	Itzamatul Vázquez Juárez	Representante	Peñón de los Baños
5	Fernando Nava Canetti	Representante	Peñón de los Baños
6	Concepción Juárez Medina	Representante	Peñón de los Baños
7	Angélica Olvera Valadez	Representante	Peñón de los Baños
8	Fredy Antonio Hernández	Representante	Peñón de los Baños
9	Gregorio Pineda	Representante	Peñón de los Baños
10	Horacio Sánchez Correa	Representante	Peñón de los Baños
11	Janos Rodríguez	Representante	Peñón de los Baños
12	Juan Francisco Gutiérrez Morales	Representante	Peñón de los Baños
13	Lupi Ñanapa Vázquez Juárez	Representante	Peñón de los Baños
14	Norma García	Representante	Peñón de los Baños
15	Miguel Ángel Villanueva	Representante	Peñón de los Baños
16	Blanca Eugenia Valadez Cedillo	Representante	Peñón de los Baños
17	Lino Cedillo Nolasco	Representante	Peñón de los Baños
18	Andrés Villanueva Pineda	Representante	Peñón de los Baños
19	Magdaleno Olvera	Representante	Peñón de los Baños

No.	Nombre	Cargo	Pueblo
20	Rosa Isela Flores Morales	Representante	Peñón de los Baños
21	Francisco Merced Rodríguez Flores	Representante	Peñón de los Baños
22	Guillermo Rojas Alcibar	Representante	Peñón de los Baños
23	María Isabel Rodríguez Sánchez	Representante	Peñón de los Baños
24	Rosa María Meléndez Flores	Representante	Peñón de los Baños
25	Beatriz Rocha Rojo	Representante	Peñón de los Baños
26	Alma Alicia Ortiz Morales	Representante	Peñón de los Baños
27	Montserrat Luz Aguilera	Representante	Peñón de los Baños
28	Hortensia Cristina Caballero Salazar	Representante	Peñón de los Baños
29	José Medina Jiménez	Representante	Peñón de los Baños
30	Laura Diana Calderón Caballero	Representante	Peñón de los Baños
31	Edmundo Sánchez Guzmán	Representante	Peñón de los Baños
32	Brandón Medina	Representante	Peñón de los Baños

### **Instituciones que realizan acompañamiento u observación**

Lic. Renee Hernández	Representante	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Lic. Julián Galindo González	Representante	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Lic. Israel Martínez	Representante	Secretaría De Pueblos y Barros Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

A la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de **32** personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Venustiano Carranza** y **0** personas de la población en general, lo que hace un total de **32** personas.

Cabe mencionar que al inicio de la reunión se comunicó que, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la



Dirección Distrital se les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día.
2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.
4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, inició el desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

#### **1. Lectura del Orden del Día**

Por instrucciones del C. Isaac Sergio Mendoza García instruyó a la C. Elia María Montiel a dar lectura al Orden del día

#### **2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.**

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, hizo la Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Al respecto comento que es importante destacar que, el objetivo es garantizar el ejercicio de Derecho de Consulta sobre la delimitación de Circunscripciones, en el ámbito de cada demarcación territorial, en la Ciudad de México.

Para lo cual, el Instituto ha procurado en todo momento y por todos los medios posibles que las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas ejerzan dicho



Derecho con la certeza de que las determinaciones del Instituto Electoral se apegan a la legislación y normativa aplicable, en particular a los cuatro criterios imperativos que se han establecido para evitar la división de los territorios indígenas.

Para ello, se han realizado acciones institucionales, desde el trabajo a distancia y ajustes a los trabajos al Proceso de Consulta con razonabilidad y proporcionalidad, incorporando disposiciones para propiciar la participación efectiva en las asambleas comunitarias virtuales proporcionando orientación, asesoría, a través del uso de las herramientas tecnológicas.

Finalmente, se realizó la recepción y el análisis de las observaciones de las Representaciones de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para integrar la propuesta del Segundo Escenario de las Circunscripciones, así como dar seguimiento de los acuerdos o compromisos derivados de la Consulta, tema que se abordará en el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora solicitó a la Secretaria continuar con el Orden del Día.

### **3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.**

A continuación, El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, hizo comentario respecto del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.

En relación a este punto y como parte de los acuerdos tomados en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Venustiano Carranza, se estableció como período para recibir observaciones del 18 de julio al 6 de agosto de 2020, mismas que fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y el Comité Técnico Circunscripciones 2020.

A continuación, se hizo la presentación de las observaciones recibidas en la demarcación Venustiano Carranza. Además, menciono que la reunión de trabajo deliberativa se llevó a cabo el pasado 4 de agosto en la cual participaron los Representantes de los Pueblos Originarios de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños, los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 así como las autoridades responsables de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Acto seguido cedió la voz a los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020, para la presentación del Análisis de las observaciones, recibidas.

Se realizó una explicación de las observaciones recibidas, señalando los argumentos y/o razonamientos por cada observación, y se explicó la aplicación de cada una de las observaciones, comparando el Primer Escenario y el Segundo, hasta llegar al Segundo Escenario.



Para lo cual tomaron la palabra del Comité Técnico Circunscripciones 2020 los CC. Leticia Gerónimo Mendoza, Rodrigo Alfonso Morales Manzanares y Telésforo Ramírez García para dar una explicación de los cuatro criterios imperativos que se han establecido para evitar la división de los territorios indígenas, y además explicar detalladamente como se realizó la recepción y el análisis de las observaciones de las Representaciones de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para integrar la propuesta del Segundo Escenario de las Circunscripciones, así como dar seguimiento de los acuerdos o compromisos derivados de la Consulta.

**C. Leticia Jerónimo:** Muchas gracias, buenas tardes, Leticia Jerónimo integrante del Comité Técnico.

Primeramente, agradecerles por estarnos acompañando en estas sesiones que aunque, pues, ha sido complicado a diferencia de hace tres años que pudo ser de manera presencial, pues, les agradecemos toda su cooperación para llevar a cabo estas asambleas.

Para ponerlos un poco en contexto.

De acuerdo con el artículo 53, apartado A, numeral 10 de la Constitución Local, se establece que las alcaldías reúnen la voluntad colectiva y la diversidad política y social de las demarcaciones y se integrarán a partir de las siguientes bases:

En las demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las alcaldías se van a integrar por la persona titular de la misma y 10 concejales en 6 circunscripciones, es decir, 6 concejales por mayoría relativa y 4 por representación proporcional.

En demarcaciones con más de 300 mil habitantes y hasta 500 mil, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 12 concejales, es decir, 7 circunscripciones, de las cuales se elegirán 7 concejales por mayoría relativa y 5 por representación proporcional.

En demarcaciones con más de 500 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 15 concejales en 9 circunscripciones; 9 concejales de mayoría relativa y 6 de representación proporcional.

Cabe mencionar que la Constitución de la Ciudad de México, previo en un artículo transitorio para el Proceso Electoral de 2018, por única ocasión, todas las demarcaciones territoriales tendrían 6 circunscripciones, así en julio de 2017, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, conformó las circunscripciones solamente para las elecciones de 2018.

Por ello, fue necesario que nuevamente para las Elecciones de 2021 el propio Instituto realizara un nuevo ejercicio de circunscripcionalización de acuerdo con el artículo que mencioné anteriormente.

Asimismo, en el artículo transitorio vigésimo segundo, en párrafo quinto de la Constitución Local, se señala que las circunscripciones se deberán de terminar con base en criterios de población, configuración geográfica, identidad social, cultural, étnica y económica, es decir, que ésta es la finalidad de las circunscripciones.

Por tanto, este ejercicio, como el que se realizó en 2017, contempla la asignación de secciones electorales para las circunscripciones sin tener ningún efecto en el uso de suelo, otro aspecto



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

para lo cual no es este ejercicio de circunscripciones, es que solo realiza la delimitación sin dar reconocimiento a pueblos y barrios ni trazo de sus límites entre ellos, ni del pueblo mismo.

En este sentido, para dar atención a lo estimado en la constitución, el comité determinó cuatro criterios básicos, para los cuales, las observaciones que ustedes nos hicieron llegar se analizaron bajo estos cuatro criterios, principalmente.

El primero fue el poblacional, considerando el total de la población por sección electoral, tomando como base el censo de población y vivienda de 2010. A pesar de que este 2020 es año en que se realiza el levantamiento censal, pues por cuestiones de temporalidad no era posible contar con el dato poblacional a nivel de, bueno, a ninguna escala pero sobre todo que se viera a nivel de sección.

Es por esto que se volvió a usar el dato de 2010.

Y, bueno, finalmente, como les comento, el dato que se requería era a nivel de sección electoral.

Siguiente elemento que tiene que ver con población es el equilibrio demográfico. Se busca que todas las circunscripciones tengan un número muy similar de población; sin embargo, contamos con un margen que es del más, menos 15 por ciento. Porque sabemos que es imposible que todas las circunscripciones tengan exactamente el mismo número de población.

Se busca que sea lo más cercano a cero, pero tenemos un margen de más, menos 15 para movernos dentro de este rango.

El siguiente criterio es la configuración geográfica. Éste básicamente son tres aspectos:

El primero es que la unidad mínima de agregación es la sección electoral, es decir, no podemos dividir secciones, las secciones deben integrarse de manera completa al interior de las circunscripciones.

El siguiente es que se toma como referencia las vialidades principales, sobre todo que las vialidades consideran accidentes geográficos que pueden obstaculizar la comunicación al interior.

Y, finalmente, ámbitos territoriales. Se busca que los ámbitos territoriales sean lo más cercano a un polígono regular.

El criterio número 3 es la identidad social, cultural, étnica y económica. En este rubro se toman en cuenta los datos del censo de población y vivienda; y es para ello que en este aspecto se consideran, como es el caso de esta consulta, para conocer la identidad cultural de los pueblos y barrios.

Y finalmente, el criterio de mínima afectación, el cual no se considera para esta alcaldía, en el que el número de circunscripciones asignado en el ejercicio de 2017 era el mismo para las alcaldías en 2021, pero como les comento, no es el caso.

Para explicarles los procedimientos mediante los cuales se llegó al primer y segundo escenario, voy a ceder la palabra a mi compañero Rodrigo Morales.



Muchas gracias.

Al término de la intervención de la Lic. Leticia Jerónimo, la Secretaria C. Elia María Montiel Cañete informó que se integró a la Asamblea el Lic. Israel Martínez Ruíz, representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; así como el licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

A continuación, tomó la palabra el Lic. Rodrigo Morales Manzanares:

**Lic. Rodrigo Morales:** Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

En efecto, como señalaba Leticia, en el Comité ubicamos cuáles serían los criterios que debíamos usar para hacer frete a esta encomienda de dividir o de volver a dividir a la alcaldía en circunscripciones, a la luz de las reformas.

Entonces resolvimos que teníamos conservar dos criterios centrales que eran la parte poblacional y la parte geográfica, con estos dos que sí podíamos darles alguna expresión cuantitativa, hicimos un modelo matemático, que lo que hace es conjugar las restricciones de ambas variables o de ambos indicadores, y ofrece una solución óptima.

Esta solución que hace el modelo, hay que destacarlo, no hay mano humana, es decir, no hay un trazo de escritorio, de gabinete, sino es simplemente un modelo.

Con eso, vamos a decirlo, resolvimos la primera parte de la ecuación, es decir, la parte poblacional y la parte geográfica.

Y el tercer criterio, la parte de identidad cultural, social, etcétera, etcétera, es la que fuimos resolviendo con estas reuniones que hemos sostenido con todos ustedes.

Es decir, eso no es modelable, eso no podemos asignar los valores, y lo que tenemos que hacer es después de que la máquina nos ofrece un primer trazo, que técnicamente puede ser muy bueno, hay que validarlo con las consultas y las reuniones que hemos tenido con ustedes.

De modo que lo que hicimos en la informativa, después en la reunión de trabajo es, justamente, oírlos, saber qué cosas hay que separar, qué cosas hay que unir, qué trayectorias históricas hay en tales o cuales barrios que conviene reservar, etcétera, etcétera.

Y con eso hemos ido, digamos, alimentando las observaciones, ya se las hemos presentado en el primer escenario, en la reunión informativa. De ésa, después tuvimos otra reunión de trabajo, y hemos recibido por distintas ligas por escrito distintas observaciones, inquietudes nos han hecho llegar, y que hemos impactado en este segundo escenario que en un momento les vamos a proponer.

Es importante decir, antes de eso, dos cosas más: el tipo de consulta.



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

Esta consulta que estamos haciendo se rige por lo que establecen diversos convenios internacionales para normar lo que es una consulta a pueblos y comunidades originarias.

Es decir, no es una consulta ciudadana propiamente dicha, no es una consulta dirigida a colonias, a identidades que no sean originarias como pueblos.

Entonces, eso es importante, digamos, para medir el alcance del ejercicio que estamos haciendo.

Dos, los otros actores involucrados en el trazo de la circunscripción de ésta, de las circunscripciones en ésta y en todas las alcaldías son los partidos políticos.

El plazo para recibir observaciones de los partidos políticos fue idéntico el plazo que tuvieron todos ustedes para formular observaciones, es decir, ese plazo venció.

Como veremos más adelante, al partido político que presentó, al único que presentó observaciones al escenario ya se le dio respuesta puntual, misma que les vamos a compartir para que la conozcan.

Y creo que es importante señalar lo que vayamos a resolver en esta reunión, en esta Asamblea, esto es lo que se integrará al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, que observará en última instancia.

Pero sí me parece importante compartir que en la parte de los partidos ya quedó finiquitado.

Entonces, sí me parecía importante, digamos, recordar los criterios y un poco la forma de trabajo que hemos seguido en el Comité para llegar a la confección de este segundo escenario.

Muchísimas gracias.

A continuación, la C. Susana Hernández, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó las observaciones al primer escenario Circunscripciones 2020 para la Alcaldía Venustiano Carranza.

Mi nombre es Susana Hernández y empezaré a presentar las observaciones al primer escenario Circunscripciones 2020 para Venustiano Carranza.

El contenido de esta presentación es el primer escenario, observaciones recibidas, la revisión técnica realizada.

El segundo escenario propuesto, el costo de ese segundo escenario propuesto y las observaciones del Partido Revolucionario Institucional a esta misma demarcación.

Como vemos en la presente imagen, el primer escenario es este mapa que les fue proporcionado en reuniones previas, incluso, presentado en la asamblea informativa y aquí podemos ver la distribución de las 7 circunscripciones que debe tener ahora Venustiano Carranza.

Este es el costo de ese primer escenario, está en 1.072506, el costo total de la demarcación y lo que podemos ver por cada una de las 7 circunscripciones, es que la media poblacional no rebasa



en más, menos 5 por ciento, por lo que se encuentra dentro del rango de los criterios que fueron determinados para esto.

En el siguiente mapa fue otro material que les fue proporcionado, donde, además, del límite de las circunscripciones se encuentran las claves y límites de las secciones electorales, el amanzanamiento y algunas calles principales para su mejor identificación.

A continuación, vamos a ver en las observaciones recibidas son estas tres que vemos aquí en este gran grupo.

En la primera observación se refiere al pueblo Peñón de los Baños, fue manifestada por Fernando Nava Canetti, Norma Adriana García Magañón, Janos Rodríguez Nolasco, Gregorio Pineda Pabello, Reyes Figueroa Olvera, Adolfo H. Sánchez Correa.

Aquí vienen una serie de solicitudes que es hacer un cambio de circunscripción de un grupo de secciones electorales, las cuales están listadas en cada uno de los casos y proponen moverlas de una circunscripción en la que se encuentran actualmente para pasarla a otra circunscripción sugerida.

Por otro lado, tenemos una segunda solicitud, es para el pueblo de la Magdalena Mixhuca, es por Alejandro Flores y Moisés Fernando Herrera Ponce; donde propone que 3 secciones electorales sean cambiadas también de circunscripción, para que puedan estar junto al pueblo.

Una tercera más, es de Itzamatul Vázquez Juárez, Concepción Juárez Medina y otros, referente también al pueblo de Peñón de los Baños, donde nos envían una relación de 33 secciones electorales que desean que también se modifique su circunscripción original para que puedan ser incorporadas a una nueva circunscripción.

Como describimos en cada uno de los casos, en el primero de ellos que se trata de Peñón de Los Baños, es donde nos hacen la propuesta, que se incluyan todas las secciones que se están manejando ahí y los movimientos de ajuste, para que se integre Peñón de Los Baños en una sola circunscripción, pero también proponen eliminar a las secciones donde se encuentra la Colonia Federal y Aviación Civil, pero, además, añaden que el aeropuerto forme parte de la circunscripción donde se encuentre Peñón de los Baños.

La segunda propuesta, referente a la Magdalena Mixhuca, habla de tres secciones electorales donde se ubica a la Colonia Álvaro Obregón, que queda en la circunscripción número 6, con la intención de que integren todas estas secciones electorales para que la Magdalena Mixhuca quede en una sola y proponen que ésta sea la 5 para plena identificación cultural.

La tercera que también se refiere, como lo mencionaba a Peñón de los Baños, habla de una serie de secciones electorales, en total 33, que están listadas en su solicitud y que requieren que de la circunscripción 2 sean incorporadas a la 7 con Peñón de los Baños, incluyendo, entonces, también la parte del aeropuerto y la zona conocida como el arenal.

A continuación, el C. Ignacio González, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó la ubicación geográfica de las tres solicitudes en un mapa concentrado.



**Lic. Ignacio González:** Sí, buenas tardes. Vamos a continuar con la presentación en el mapa que estamos observando, vemos a la observación número 1 y a la observación número 3 que están relacionadas con la circunscripción donde se ubica el pueblo de Peñón de los Baños.

Y en la observación número 2, en la parte suroeste del mapa ubicamos a la observaciones número 2, que tiene que ver con las secciones electorales que se identifican como parte de Álvaro Obregón, pero que se considera que tienen identidad con el pueblo de la Magdalena Mixhuca y se solicita que quede todo el pueblo en una sola circunscripción.

Pasamos la siguiente, por favor.

Respecto a la revisión técnica veamos cuáles son las particularidades de la observación número 1 en relación con Peñón de los Baños, como es una propuesta integral en el que se realizan movimientos de secciones electorales de una circunscripción a otra, veámoslo a detalle.

En el segundo escenario propuesto proponen a un grupo de secciones electorales que pasen de la circunscripción 3 a la 7, estas secciones electorales serían: la 5277, 5278, 5283, 5284, 5332, 5336, 5400, 5401, 5402, 5411, 5410, 5409, 5414 y 5415.

Por otro lado, se propone también a un grupo de tres secciones electorales que pasarían de la circunscripción 1 a la 3, que serían: la 5271, 5272 y 5273.

Posteriormente, a otro grupo de secciones electorales que pasarían de la circunscripción 6 a la 3, que serían: la 5231, 5234, 5239, 5240, 5241, 5242, 5243, 5245, 5338, 5340 y 5341.

Si pasamos a la siguiente lámina vamos a ver a las otras secciones electorales que se propone realizar movimientos.

Tenemos al grupo de cuatro secciones electorales que se propone que pasen de la circunscripción 4 a la 3: 5282, 5291, 5292 y 5293.

Por otro lado, tendríamos a un grupo de secciones electorales que pasarían de la circunscripción 4 a la 7, y que serían: la 5337, 5285, 5286, 5287, 5288, 5289, 5290, 5295, 5296, 5297, 5298, 5299, 5300, 5301, 5302, 5307 y 5308.

Posteriormente, tenemos a otro grupo de secciones electorales que serían: la 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349, 5350, 5351, 5352, 5353 y 5493. Estas secciones se pretenderían que pasasen de la circunscripción 5 a la 4.

Y otro grupo más de secciones electorales que pasaría de la circunscripción 6 a la circunscripción 5, que serían; la 5343, la 5355, 56, 5358, 5359 y 5370.

Y un grupo más de secciones que pasarían de la circunscripción 5 a la 6: 5381, 5382, 5383, 5384, 5385, 5386, 5387, 5388, 5389, 5390, 5391, 5395 y 5396.

A un grupo más de secciones electorales que se propone que pasasen de la circunscripción 7 a la 4: 5463, 5464, 5465, 5466, 5467, 5468, 5469, 5470, 5471, 5472 y 5473.



Y finalmente, a un grupo de secciones electorales se propone que pase de la circunscripción 7 a la 2, que serían la 5460, 5461, 5462, 5474, 5475 y 5495.

Perdón, y un grupo más todavía que se propondría que pasasen de la circunscripción 7 a la 5, esto en concordancia con el argumento en donde se comenta pues que Peñón de los Baños no le gustaría que quedasen incluidas las colonias al sur del aeropuerto dentro de su circunscripción.

Entonces, para compensar esos movimientos, la propuesta que se integra es que a la 5559, 5392, 5393, 5394, 5397, 5398, 5476, 5477, 5478, 5479, 5480, 5481, 5482, 5485, 5492 y 5496, se pasarían de la circunscripción 7 a la 5.

Acá recordar nada más algo muy importante, es que derivado de la reunión de trabajo que se tuvo la semana pasada, precisamente hay con las poblaciones de Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños se hizo la precisión también que era importantísimo pues que la sección que conforma, o en donde se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México quedase integrada a la circunscripción 7.

El caso 2 se refiere a la observación de la Magdalena Mixhuca, en donde, como vemos, en la propuesta del primer escenario, las secciones electorales 5375, 5376 y 5377 quedan separadas del resto del pueblo de la Magdalena Mixhuca. Se identifican como parte de la colonia Álvaro Obregón, pero con rasgos de identidad totalmente con Magdalena Mixhuca.

De tal manera que considerando la anterior propuesta, quedarían integradas en la circunscripción 6 estas tres secciones electorales, junto con el resto de las secciones electorales que conforman a este pueblo.

En este caso, lo que nosotros vamos a revisar es la propuesta de la observación 3, digamos que sería la observación 2 en referencia al Peñón de los Baños, con respecto a su propuesta.

Ellos lo que aquí enlistan es a un grupo de 33 secciones electorales que forman parte, digamos, de las colonias o de las zonas conocidas como Caracol y Arenal que, de acuerdo a lo que se mencionaba en la reunión de trabajo, formarían parte o se sentirían identificadas con el Peñón de los Baños.

En esta propuesta, lo que se pretende también es que el Aeropuerto Internacional, esa sección gigantesca que quedaría en medio, pertenezca a esta circunscripción.

Para efectos de consideración poblacional, de equilibrio poblacional de las circunscripciones, éste sería el escenario resultante de esta observación respecto a la 3.

Ahora bien, de considerar la anterior observación, qué es lo que pasaría con la observación número dos respecto a La Magdalena Mixhuca en caso de que fuese necesario aplicar los resultados de la observación número tres.

Pues resulta que las secciones electorales 5375, 5376 y 5377 tendrían que pasarse de la circunscripción 6 a la circunscripción 5 para que el pueblo de La Magdalena Mixhuca quede totalmente integrado en una sola circunscripción, y con esto se cumpliría esa observación respecto a La Magdalena Mixhuca.



Muy bien, ahora bien, veamos entonces un comparativo.

Este segundo escenario propuesto sería el resultado de aplicar las observaciones número uno y la dos en donde ya se ven a detalle los resultados de cada una de las observaciones y de las propuestas que se mencionaron en esa observación número uno, en donde se hace, digamos, una compensación en población entre secciones electorales de pasar de una circunscripción a otra para poder buscar un equilibrio entre cada una de las siete circunscripciones de Venustiano Carranza.

Y el caso de Magdalena Mixhuca quedaría también solucionado y quedaría en la circunscripción 6.

En el siguiente mapa lo que observamos que aquí se estaría aplicando la observación número tres y la aplicación número dos, ¿qué pasaría? En este caso se ofrece el mapa en donde el pueblo del Peñón de los Baños quedaría totalmente integrado en la circunscripción 7 junto con las áreas o los asentamientos identificados como los Caracoles, los Arenales, y algo importantísimo, que quedaría también integrado el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que es esta sección gigantesca, que queda en medio de estos dos grupos de asentamientos.

Además de que, finalmente las secciones que quedan al sur del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, como: Federal, Industrial Puerto Aéreo y Cuatro Árboles, quedarían en otra circunscripción totalmente diferente.

Y por otro lado, el pueblo de La Magdalena Mixhuca, de acuerdo a la observación número dos, quedaría totalmente integrado en la circunscripción 5, sin menoscabar, sin afectar la identidad de este pueblo de La Magdalena Mixhuca.

En este caso, se está desplegando un comparativo general en cuanto a los costos, pero para esto, posteriormente, hará uso de la palabra una especialista del Comité, pero antes de que esto suceda pasamos al otro.

Este es el resultado de aplicar las observaciones tres y dos, en este caso se está considerando la aplicación de la observación tres, en términos generales éste sería el valor del costo 1.83, el anterior es un poco superior el costo sería 2.57, es nada más de manera general para que se pueda entender más adelante ya que expliquen los especialistas del Comité.

A continuación, la C. Susana Hernández detalló las observaciones del Partido Revolucionario Institucional.

### **C. Susana Hernandez:**

Ahora, ya pudimos ver las observaciones que nos pasaron los pueblos y barrios originarios de Venustiano Carranza y el análisis de esas dos propuestas, de esa combinación.

En este cuadro vamos a ver las observaciones que el Partido Revolucionario Institucional manifestó con relación a Venustiano Carranza.



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

La primera tiene que ver con Magdalena Mixhuca, y es donde sugieren que las ocho secciones electorales que conforman Magdalena Mixhuca estén integrados en una sola circunscripción, de la 5 a la 6, existentes así para poder integrarse por la identidad cultural que tienen.

En el caso de la segunda propuesta, lo que proponen es que Valentín Gómez Farías e Ignacio Zaragoza, estas dos colonias que se integran por seis secciones electorales, pasen de la 7 a la 5. La intención en esta propuesta es una mejor distribución poblacional para salvaguardar el equilibrio poblacional y el criterio poligonal.

Lo que hacemos en este caso es que vamos a revisar en la segunda propuesta que estuvo manejando Ignacio que es en donde se mantiene Peñón de los Baños, aeropuerto y el Arenal, junto en la circunscripción 7, y donde de las 6 a las 5 se integran para tener a Magdalena Mixhuca.

Esta sería la ubicación de las dos propuestas del Partido Revolucionario Institucional, donde también coinciden en que Magdalena Mixhuca estén juntos, aquí se encuentra, en este caso sería coincidente con la misma propuesta que hacen los habitantes. Y de este lado tenemos a las secciones electorales que el Partido Revolucionario Institucional propone que se puedan equilibrar para que las circunscripciones resultantes tengan una mejor integración y poligonal.

En este caso aquí están ubicadas, de acuerdo a esto no hemos hecho ningún movimiento adicional que es el que nos piden los pueblos y barrios originarios, simplemente lo que estamos haciendo es ubicando dónde está la propuesta y que coincide exactamente con la integración que y se está poniendo a consideración.

Ahora sí regreso al escenario resultante, que es la aplicación de dos observaciones, la 3 y la 2, para que nos la pueda explicar el especialista del Comité Técnico.

A continuación, el Lic. Rodrigo Morales Manzanares explicó el resumen cuantitativo que arroja la propuesta del segundo escenario para la Demarcación Venustiano Carranza.

Yo voy a explicar el resumen cuantitativo que arroja esta propuesta del segundo escenario. Nos sigue dando los cambios que acaban de señalar mis compañeros, que pueden ver en el primer cuadro de arriba, se muestra información detallada para cada una de las siete circunscripciones en que quedó dividida la alcaldía.

En la segunda, muestra el porcentaje de desviación poblacional que se tiene, cada una de ella respecto a la media.

En la que sigue está la población que queda para cada una de las siete circunscripciones. Y en la columna número tres, estaba la población más, menos que tiene cada una de ella respecto a la población de las circunscripciones; es decir, cuánto tiene arriba y cuánto tiene abajo cada una de las circunscripciones, entre otros criterios, como el de compacidad, que quiere decir qué tanta relación hay entre la población que tiene cada una de estas circunscripciones con la superficie de cada una de ellas.

Finalmente, el cuadrado de abajo, viene el costo final del escenario, que como ya bien les comenta Nacho, en este caso es de 1.831582, que es ligeramente superior al costo obtenido en el primer escenario que fue de 1.072.



Bueno, sin embargo, como pueden ver, por las diferencias en los costos, no son tan altas, no son tan graves, digamos, y el costo no es tan alto, habla de una buena aplicación, de un buen ajuste de este segundo escenario propuesto.

Antes de terminar, también quisiera señalar que, por ejemplo, ustedes donde ven el porcentaje de desviación de la población respecto a la media, vemos que se mantiene este supuesto de que ninguna de las circunscripciones debe estar arriba del 15 por ciento y menos del 15 por ciento, respecto a la media poblacional. Entonces, digamos, que este nos indica que se mantiene el equilibrio poblacional que contempla el primer principio o el principio poblacional.

Entonces, en términos generales, esta segunda propuesta muestra un buen ajuste y respeta los criterios que se establecieron desde el primer escenario para determinar la determinación de las disposiciones en esta alcaldía.

A continuación, se cedió el uso de la voz a los representantes de los pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños.

**C. Fernando Nava Canetti:** Estos escenarios que plantean, sobre todo, el último el que se refiere a la circunscripción número 7, ¿ya está validada por el Comité Técnico, es una propuesta ya del Comité o todavía en este momento tenemos que llegar a algún punto de acuerdo?

Se lo pregunto porque hay algunas cuestiones, hay una pregunta básica, esta organización es para efectos electorales, ¿ya pensaron ustedes en cómo se va a desarrollar la logística electoral? Es decir, un representante electo en Peñón de los Baños podrá hacer sus recorridos, podrá hacer su comunicación, ustedes lo han pensado en forma rápida, en forma efectiva hacia la zona de Los Arenales.

Pregunto nuevamente, ¿es una propuesta ya que el sistema está entregando en la mesa o aún se puede encontrar algún acuerdo? Gracias.

**C. Fernando Herrera:** ... mucho de las presentaciones que hicieron de los siguientes dos escenarios: en uno de los escenarios pasamos de la circunscripción 5 a la circunscripción 6. Ahí mi duda es, si entra la sección 5381 exactamente también a la circunscripción 6, que es donde ya queda todo conformado.

En el otro escenario donde quedamos en la circunscripción 5, ahí sí se ve que entra la parte de Álvaro Obregón y se ve la parte de la 5381, pero me quedó la duda en la presentación anterior, en donde pasamos a la circunscripción 6, ahí es donde tengo esa duda.

No sé si me la puedan disipar. Gracias.

A continuación, el Mtro. Isaac Sergio Mendoza García cedió el uso de la voz a los integrantes del Comité Técnico para responder a los Representantes de los Pueblos:



**Consejera Electoral Myriam Alarcón:** Gracias Isaac, yo quisiera que le pudieran aclarar a los ciudadanos que se hicieron esas dos proyecciones, pero yo quisiera que el Comité les dijera cuál es la mejor y cuál sería la que se estaría proponiendo a ellos para tener su consenso, cuál de estas dos presentaciones que hacen, la 1 y la 2, la 3 y la 2, cuál de estos dos escenarios es el mejor, dónde quedan mejor impactadas las observaciones que nos presentan todas y todos los ciudadanos.

Y quisiera decirle al señor que intervino en primera ocasión, no al señor Fernando Olvera, sino al otro señor Fernando, decirle que, efectivamente, este escenario que se está proponiendo trae ya los impactos de todas y todos los ciudadanos que nos hicieron llegar observaciones.

Ya el Comité las analizó, y sería en esta Asamblea donde se estuviera llegando al consenso ya por parte de ustedes para que a través de la Comisión de Organización que yo presido podamos presentarle al Consejo General este escenario que ustedes estarían votando el día de hoy.

Es decir, este impacto que nosotros estamos presentando el día de hoy, este escenario 2, ya llega las consideraciones de todas y todos los representantes de pueblos y barrios de Venustiano Carranza que nos hicieron llegar esta propuesta, incluso estuvimos en una reunión de trabajo la semana pasada, donde nos hicieron aclaraciones y nos dieron puntos muy concretos respecto de este escenario que les estamos presentando.

Y tal cual lo platicamos en esa reunión de trabajo es que en este momento lo estamos haciendo llegar.

Eso sería nada más por parte. Muchas gracias y muchas gracias por las opiniones y el trabajo que hicieron todas y todos los representantes de los pueblos y barrios de Venustiano Carranza.

**Mtro. Isaac Sergio Mendoza García:** Le cedemos la palabra a un representante de Comité Técnico para que nos dé respuesta a estos planteamientos, por favor.

**Lic. Rodrigo Morales:** Gracias.

Tal vez hubo alguna confusión, pero lo que se está proyectando ahora en pantalla ése es, justamente, digamos, la propuesta que el Comité está haciendo después de estudiar todas las observaciones, que es el que está, que se llama Con aplicaciones de las observaciones 3 y 2, que si hubiera, creo que tanto Susana como Ignacio nos podrían ayudar a desahogar la duda puntual o las dudas puntuales respecto de las secciones que nos formularon hace un momento.

Pues tal vez, creo que en este momento sería más adecuado que Susana o Ignacio nos hicieran favor de precisar.

Pero sí quería decir, el escenario, digamos, que valoramos con mejor, dada todas las observaciones que recibimos, es éste que se llama Con aplicación de las observaciones 3 y 2.

Muchas gracias.

**Lic. Ignacio González:** Con respecto a la observación que comentaba el señor en relación a la circunscripción 5381, en cualquiera de los dos escenarios que se comentaron y que se analizaron,



quede integrada junto con el resto del pueblo de la Magdalena Mixhuca, ya sea en la circunscripción, en este caso, 5 o en la circunscripción 6.

Y con lo que está comentando el licenciado Rodrigo Morales, respecto a la propuesta final que se está presentando y que ellos están proponiendo, en este caso, quedaría el pueblo de la Magdalena Mixhuca junto con esta sección electoral en la circunscripción 5.

Gracias.

El Maestro Isaac Sergio Mendoza García pregunto a los Representantes de los Pueblos si sus dudas estaban debidamente disipadas, los Representantes afirmaron que estaban claras las explicaciones vertidas por los integrantes del Comité Técnico.

Por lo tanto, los CC. Fernando Nava Canetti, Moisés Fernando Herrera Ponce, Juan Francisco Gutiérrez, Concepción Juárez, Norma García, Horacio Sánchez Correa y Alejandro Flores Flores, confirmaron que apoyaban la propuesta del segundo escenario como lo indicaron los expertos.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.**

El Maestro Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, presentó y explicó siete Circunscripciones que conforman el Segundo Escenario en Venustiano Carranza, construido a partir de las observaciones recibidas, del 19 de julio al 06 de agosto de 2020.

La Secretaria Elia María Montiel Cañete consultó a los Representantes de los Pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños si consideran que es suficiente la información proporcionada hasta el momento, y les permito expresar su acuerdo con la nueva propuesta o en caso contrario, su desacuerdo, para conformar el escenario final de circunscripciones.

Hubo la intervención de tres representantes de los Pueblos, que a continuación se detallan:

**C. Alejandro Flores:** el representante indico: Quiero felicitar al INE (sic) y al trabajo que han realizado, así como a los compañeros del Pueblo de Peñón de los Baños.

**C. Fernando Nava Canetti:** Indico que estaba conforme con la atención técnica del IECM, y pide que en el dictamen se establezca un antecedente. Además, insiste en que la difusión del acuerdo sea lo más pronto posible. Pide que se siga manteniendo la comunicación entre el IECM y los pueblos. Agradece que se haya el protocolo por el que tanto han luchado.

Intervención del C. Fernando Herrera: intervino para agradecer al comité técnico y al Distrito 10 y 11, y para reafirmar el agradecimiento por todas las facilidades que han dado para conservar a nuestros pueblos y tradiciones.



Al no haber más participaciones, la Secretaría C. Elia María Montiel Cañete consultó e la aceptación del Segundo Escenario sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, como una nueva propuesta a efecto de que se expresara si estaban de acuerdo; la propuesta del segundo escenario fue aceptada por **UNANIMIDAD con 32 votos a favor**.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

#### **5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.**

Acto seguido, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

<b>No.</b>	<b>Acuerdo y/o compromiso</b>
<b>01</b>	<b>Aprobación del escenario final de las circunscripciones en la Alcaldía Venustiano Carranza.</b>
<b>02</b>	<b>Difusión de la conformación final de las circunscripciones de los pueblos Magdalena Mixhuca y Peñon de los Baños en el ámbito territorial de la Demarcación Venustiano Carranza.</b>
<b>03</b>	<b>Mantener los canales de comunicación abiertos con los ciudadanos y habitantes de los pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños, así como la Representación de la Comunidad Zapoteca en la Demarcación Venustiano Carranza</b>

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10, Cabecera de Demarcación informó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados se traduciría en la lengua **Náhuatl** para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

#### **6. Asuntos generales.**

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, señaló que no hubo asuntos generales que fuera



necesario registrar y enlistar, y consultó nuevamente si se sugería en ese momento registrar algún otro.

Se agendaron dos puntos, en **Asuntos Generales**:

**1.- Intervención de la Lic. Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral.**

**2.- Intervención del C. Moisés Fernando Herrera Ponce, Representante del Pueblo de la Magdalena Mixhuca.**

**Desahogo del Punto 1 en Asuntos Generales. Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes:**

Antes que nada, agradecer, efectivamente, como dice el señor Fernando Herrera, al trabajo que están haciendo el Distrito 11 y 10, por supuesto, en la demarcación de Venustiano Carranza, porque gracias a ustedes es posible que tengamos el día de hoy este acuerdo.

Y también, por supuesto, decirles que no me cabe la menor duda que con participación todo funciona.

Gracias a la participación de todas y todos los representantes de los pueblos y barrios de Venustiano Carranza estamos nosotros ahorita teniendo este acuerdo que nos permite llegar al proceso electoral, con la opinión de todas y todos ustedes que enriquecieron el marco geográfico de circunscripciones gracias al rescate, como siempre, lucha y respeto de la identidad de los pueblos y barrios de Venustiano Carranza.

Muchas gracias por ese trabajo, señoras y señores. Les agradezco el tiempo que nos han brindado, el poder comunicarnos, aunque sea por estos medios.

Sabemos que no es el idóneo, que no es el ideal, nos hubiera encantado haber estado en algún espacio cerca en su delegación, que nos permitiera vernos de manera personal.

Pero espero que haya otro momento y otras circunstancias en la Ciudad de México, donde nos permitan saludarlos personalmente.

Por último, quiero agradecer también al Comité Técnico la apertura que tuvo para poder escuchar a los representantes de los pueblos y barrios en las mesas de trabajo previas a esta Asamblea.

Muchas gracias.

A nombre del Presidente Mario Velázquez Miranda, de mis compañeras y compañeros (**Falla de Transmisión**), muchas gracias a los representantes de los pueblos y barrios por el trabajo que hicieron con nosotros para tener este marco geográfico.

Muy buenas tardes, y agradezco la participación de todas y cada uno de ustedes que se encuentran en este momento con nosotros, gracias al pueblo Peñón de los Baños que está ahí reunido, cuidando y llevando a cabo la sana distancia.



Muchas gracias a todos. Buenas tardes.

### **Desahogo del Punto 2 en Asuntos Generales. C. Fernando Herrera**

Nada más para reafirmar, para reafirmar el agradecimiento hacia ustedes, al Comité Técnico y a la consejería, como está la Consejera Myriam Alarcón, por todas las facilidades que nos brindaron, por apoyar nuestras decisiones y, sobre todo, que han tomado la conciencia de que debemos de seguir conservando a los pueblos originarios y que sigamos conservando nuestras tradiciones y nuestras costumbres.

Muchísimas gracias por el apoyo, y felicidades

Al no haber intervenciones, El Mtro. Isaac Sergio Mendoza García instruyo a la Secretaria para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria C. Elia María Montiel Cañete refirió que se habían agotado los puntos del Orden del día.

Al no haber otro punto del orden del día a tratar, y antes de proceder al cierre de la asamblea, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video, estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en dicha demarcación, a las 17 horas con 36 minutos del 15 de agosto de 2020.

### **C. Isaac Sergio Mendoza García**

Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación  
en Venustiano Carranza y persona Moderadora,

### **C. Elia María Montiel Cañete**

Encargada de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 10  
Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y Persona Secretaria

**(En su caso)** Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.



*Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza, realizada el 18 de julio de 2020, en el marco del *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*